



Buenos Aires, 21 de mayo de 2021

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presente

*Ref.: Hecho Relevante – Habilitación Comercial del
Parque Eólico Los Teros II*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en nombre y representación de **YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.** (la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, a efectos de informar que la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) otorgó a partir de las 0:00 horas del día de la fecha la habilitación comercial (COD) por 20,2 MW correspondientes a cuatro aerogeneradores del Parque Eólico Los Teros II (“PELT II”).

A la fecha, el parque cuenta con una potencia instalada de 36,3 MW correspondiente a nueve aerogeneradores disponibles para el despacho. Una vez que concluyan las pruebas técnicas en curso en las próximas semanas, se espera obtener la habilitación comercial de los restantes aerogeneradores que completan el PELT II, de modo de alcanzar una potencia total instalada de 52,4 MW.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Gabriel Abalos

Responsable de Relaciones con el Mercado